

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "SIXAM S.A."  
ANTE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.**

Guayaquil, Abril 21 de 1999

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las obligaciones en el artículo 321 de la Ley de Compañías, he revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1998.

Mi revisión se concretó a verificar las cifras y los requisitos contables del Balance General mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras del Estado Financiero.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, he examinado los libros sociales, comprobantes y libros de contabilidad, los cuales se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión el referido Balance General presenta razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 1998 de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

*Lucía Solorzano Hungria*  
**ING. LUCIA SOLORZANO HUNGRIA**  
**REG. # 12106**  
**COMISARIO**

